



RESOLUCIÓN CS Nº 511 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 01 de Diciembre de 2023

Expediente Nº 21142/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita una última prórroga excepcional de la designación interina de la Tecn. Bibl. Florencia Rita Mariela LÓPEZ, en el cargo de Preceptor, 25 hs reloj, turno mañana del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S Nº 150/23 se prorrogó, en carácter excepcional, la designación interina de la Tecn. Bibl. López hasta el 26 de noviembre de 2023.

Que el mencionado Instituto informa que el trámite del concurso regular para la cobertura de dicho cargo se realiza bajo expediente Nº 21045/23, cuyas instancias ya concluyeron con la aprobación del Dictamen del Jurado, encontrándose en etapa de dictado de resolución de designación de la Sra. López en el cargo de Preceptor Regular.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 300/23,

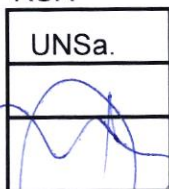
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17ª Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada, en carácter excepcional, y por última vez la designación interina de la **Tecn. Bibl. Florencia Rita Mariela LÓPEZ, DNI 31.437.097**, en el cargo de Preceptor, 25 hs reloj, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia, a partir del 27 de noviembre de 2023 y hasta la efectiva toma de posesión de funciones en el cargo regular.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: IEM-Salta, Tecn. Bibl. López y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta